

Fecha: 05-08-2025
 Medio: El Líder
 Supl.: El Líder
 Tipo: Noticia general

Pág.: 5
 Cm2: 149,2

Tiraje: 5.200
 Lectoría: 15.600
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: **Municipalidad fiscaliza entrega de bolsas plásticas en el comercio**



FISCALIZARON LOCALES COMERCIALES.

Municipalidad fiscaliza entrega de bolsas plásticas en el comercio

En el marco del Día Internacional Sin Bolsa Plástica, celebrado el pasado 3 de agosto, la Municipalidad de San Antonio, a través de la Dirección de Medio Ambiente (Dimao) y Seguridad Pública, dio inicio a un plan de fiscalización en el centro de la comuna, como parte del proceso de reforzamiento de los controles al comercio establecido.

Esta jornada tuvo un carácter educativo e informativo, orientado a promover el cumplimiento de la Ley 21.100, que desde agosto de 2018 prohíbe a todos los establecimientos comerciales del país entregar bolsas plásticas, ya sea de manera gratuita o mediante su venta. Además, busca concientizar sobre las acciones dirigidas a reducir el uso de plásticos de

un solo uso.

La normativa contempla excepciones acotadas, como el uso de bolsas plásticas cuando resulten necesarias por razones higiénicas o para evitar el desperdicio de alimentos, exclusivamente en el caso de productos a granel comercializados en carnicerías, panaderías, pescaderías o verdulerías. Karen Valenzuela, encarga-

da del Departamento de Gestión Ambiental, señaló que "las fiscalizaciones buscan no solo asegurar el cumplimiento legal, sino también generar conciencia sobre la importancia de reducir el consumo de plásticos de un solo uso, un paso esencial para proteger nuestro entorno y contribuir a la sostenibilidad ambiental de la comuna".